



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4307, 4306, 4308

Edificio Pastrana, Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

GUÍA DE ESTUDIO PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN
PARA INTEGRAR LA BOLSA DE TRABAJO PARA
JEFE DE UNIDAD DE CAUSA DE TRIBUNAL LABORAL
MARZO 2024.

I. **DERECHO LABORAL.**

1. Principios generales
 - 1.2. Normas del trabajo.
 - 1.3. Trabajo digno y decente
 - 1.4. Igualdad laboral.
 - 1.5. Libertad de trabajo.
 - 1.5. Cuota de trabajadores nacionales.
 - 1.6. Sujetos laborales (Patrón, trabajador e intermediarios).
2. Relaciones individuales de trabajo.
 - 2.1. Relación de trabajo.
 - 2.2. Contrato de trabajo.
 - 2.3. Jornada de trabajo.
 - 2.4. Salario.
 - 2.5. Tipos de relaciones de trabajo.
3. Reglas generales
 - 3.1. Principios de los Tribunales laborales.
 - 3.2. Principios procesales.
 - 3.3. Partes en el proceso.
 - 3.4. Personalidad.
 - 3.5. Competencia de los Tribunales laborales.
 - 3.6. Desarrollo de las audiencias.
 - 3.7. Atribuciones del Juez.
 - 3.8. Acta mínima.
 - 3.9. Registro de las audiencias.
 - 3.10. Notificaciones.

- 3.11.Incidentes.
- 3.12.Resoluciones laborales.
- 3.13.Procedimiento ordinario.
- 3.14.Recurso de reconsideración.
- 3.15.Audiencia. Preliminar.
- 3.16.Audiencia. de juicio.
- 3.17.Alegatos.

II. DERECHO PROCESAL LABORAL

- 1. Principios procesales del Derecho del trabajo.
- 2. Formalidades en las actuaciones de los Tribunales Laborales
- 3. Términos Procesales
- 4. Notificaciones
- 5. Procedimiento Ordinario. Fase Escrita – Requisitos de la demanda y contestación. Audiencia Preliminar. Audiencia de Juicio.
- 6. Procedimiento Especial. Casos de procedencia. Términos Procesales y su distinción del procedimiento ordinario.
- 7. Providencias Cautelares.
- 8. Procedimientos Paraprocesales
- 9. Competencia de los tribunales laborales.
- 10. Procedimiento de Huelga
- 11. Resoluciones Laborales.
- 12. Las pruebas en el procedimiento Laboral.
- 13. Incidentes en el procedimiento laboral. Su tramitación en el procedimiento especial y el procedimiento ordinario.
- 14. Capacidad, personalidad y representación en el procedimiento laboral.

III. CONSTITUCIONAL LABORAL Y JURISPRUDENCIA RELEVANTE.

- 1. Derecho al trabajo.
- 2. Condiciones mínimas de trabajo.
- 3. Derecho a la seguridad social
- 4. Competencia federal y local de los tribunales laborales.
- 5. Derecho a la libre sindicación.
- 6. Derecho a la Huelga.
- 7.- Jurisprudencia relevante – tópicos:

Acumulación, competencia organismos públicos, prescripción acción de despido, Contrato de Trabajo por obra o tiempo determinado, Contrato Ley, Personalidad en el juicio laboral, Insumisión al arbitraje, jornada de labores, trabajadoras embarazadas.

IV. AMPARO

1. Principios fundamentales del juicio de amparo
2. Disposiciones fundamentales del amparo
3. Capacidad y personería
4. Plazos
5. Notificaciones
6. Competencia
7. Improcedencia
8. Sobreseimiento
9. Incidentes
10. Sentencias
11. Medios de impugnación
12. Amparo indirecto
13. Suspensión del acto reclamado
14. Amparo directo
15. Suspensión del acto reclamado
16. Cumplimiento y ejecución
17. Jurisprudencia y declaratoria general de inconstitucionalidad.
18. Medidas disciplinarias y de apremio, responsabilidades, sanciones y delitos.

V. CONSTITUCIÓN LOCAL

VI. DERECHOS HUMANOS.

1. Teoría jurídica de los derechos humanos. Distintas posturas teóricas sobre los derechos humanos (iusnaturalismo, históricos, iuspositivismo, morales).
2. Obligaciones internacionales en materia de derechos humanos
3. El derecho internacional de los derechos humanos
4. La responsabilidad en el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los tratados.
5. La interpretación de buena fe
6. Fuentes del derecho internacional de los derechos humanos

7. El iuscogens internacional
8. Los deberes frente a los derechos humanos
 - a. La obligación de garantizar el pleno y libre ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en los tratados sin discriminación alguna
 - b. El deber del estado de prevenir, investigar y sancionar las violaciones de los derechos humanos
 - c. El deber de reparar las violaciones cuando no sea posible restaurar el derecho violado.
9. El corpus juris del derecho internacional de los derechos humanos
10. Tipología de los instrumentos internacionales

VII. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.

1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
2. Declaración Universal de Derechos Humanos
3. Convención Americana de Derechos Humanos
4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
5. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
6. Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
7. Convención Belem Do Pará
8. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.
9. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
10. Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción
11. Convención sobre los Derechos del Niño.
12. Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
13. Convenio 095 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección del salario
14. Convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la discriminación (empleo y ocupación)
15. Convenio 087 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho a la libertad sindical y sindicación.

16. Convenio 098 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva.
17. Convenio 135 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la protección de los representantes de los trabajadores en las empresas.
18. Sentencia Lagos del Campo Vs Perú, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

VIII. LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, REGLAMENTO DEL PODER JUDICIAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS TRIBUNALES LABORALES.

1. Integración del Poder Judicial del Estado de Tabasco
2. Organización del Poder Judicial del Estado de Tabasco
3. De los Jefes o Jefas de Unidad de Causa
4. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco
5. Centro de Especialización Judicial
6. Visitaduría judicial
7. De la responsabilidad
8. De las faltas

IX. CÓDIGO DE ÉTICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

1. De los principios rectores
2. De los valores
3. De las reglas de integridad
4. De los principios y valores
 - a. Independencia
 - b. Imparcialidad
 - c. Motivación
 - d. Justicia
 - e. Transparencia
 - f. Secreto profesional
 - g. Prudencia
 - h. Objetividad
 - i. Honestidad
 - j. Excelencia

- k. Profesionalismo
- l. Responsabilidad institucional

X. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

XI. PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO HACIENDO REALIDAD EL DERECHO A LA IGUALDAD.

XII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

XIII. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE INVOLUCREN DERECHOS DE PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS.

XIV. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Bibliografía

Doctrina

- CANTÓN MOLLER, Miguel, *Lecciones de derecho procesal del trabajo*, 1ª Ed., México, Editorial Pac, 1995.
- CARBONNEL, Miguel, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos revisada y actualizada*, 162ª ed. México, Editorial Porrúa, 2010.
- CHÁVEZ CHÁVEZ, Amado, *El curso de derecho del trabajo. La envoltura protectora del derecho del trabajo*, 1ª ed., México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2012.
- CLIMÉNT BELTRÁN, Juan B., *Formulario de derecho del trabajo* comentarios y jurisprudencia, 27ª Ed., México, Editorial Esfinge, 2012.
- DÁVALOS, José, *Derecho individual del trabajo*, 19ª ed., México, Editorial Porrúa, 2011
- DÁVALOS, José, *Derecho colectivo y derecho procesal del trabajo*, 18ª ed., México, Editorial Porrúa, 2007
- DE BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho procesal del trabajo*, 20ª ed., México, Editorial Porrúa, 2014.
- FAIREN GUILLEN Víctor, *Teoría general del derecho procesal*, México, Instituto de Investigación Jurídicas, UNAM,
- MELÉNDEZ GEORGE, León M., *La unificación del sistema de justicia laboral*, 1ª Ed., México, Editorial Porrúa, 2000.

- Molina Martínez, S. J. *El nuevo sistema procesal laboral mexicano. Los principios que ahora deben conformarlo*. Revista Mexicana de Justicia Oráles, año 1, Núm. 2, Julio-diciembre 2018, pp. 77-120.
- *Régimen laboral Mexicano, apartado A 123 constitucional*, Editorial Legis de México, México, 2010.
- TENOPALA MENDIZABAL, Sergio, *Derecho procesal del trabajo*, 3ª ed., México, Editorial Porrúa, 2012.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 123)
- Ley Federal del Trabajo, reforma 2019 comentada, 1ª ed., México, Editorial Porrúa, 2019. Arturo Alcalde, Alma Ruby Villarea y Eugenio Narcia.
- Ley Federal del Trabajo. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de Junio de 2019.

JURISPRUDENCIA RELEVANTE consultable en el portal de la Suprema corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx y cuyos rubros son los siguientes:

- *DESPIDO, INVESTIGACIÓN PREVIA AL PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO DEL PATRÓN PARA EFECTUARLO. FALTAS DE ASISTENCIA.-*
- *ACUMULACION, EFECTOS DE LA, EN LOS JUICIOS LABORALES.*
- *INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LAUDO. COMO LA INTERLOCUTORIA QUE LO RESUELVE, O EL ACUERDO QUE LO DESECHA, NO FORMAN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, NO PROCEDE EL RECURSO DE REVISIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 849 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANTES DE INTENTAR EL AMPARO INDIRECTO.*
- *TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA. PARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO EN CONTRA DEL AUTO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE UNA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE QUE LA DESECHA, NO ES NECESARIO AGOTAR EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 849 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.*
- *CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO. SU TERMINACIÓN SIN CAUSA LEGAL SE EQUIPARA A UN DESPIDO INJUSTIFICADO.*
- *COSA JUZGADA. PRESUPUESTOS PARA SU EXISTENCIA.*
- *JORNADA DE LABORES. PUEDE ACREDITARSE CON EL ESCRITO DE RENUNCIA, CONFORME A LAS REGLAS DE LA PRUEBA DOCUMENTAL.*
- *ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS LOCALES. EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS FACULTA AL LEGISLADOR SECUNDARIO PARA REGULAR LAS RELACIONES LABORALES ENTRE AQUÉLLOS Y SUS TRABAJADORES, DE ACUERDO CON LOS APARTADOS A O B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, INCLUSO, DE MANERA*

MIXTA, SIN LA OBLIGACIÓN DE SUJETARSE ESPECÍFICAMENTE A ALGUNO DE ELLOS [ABANDONO DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 180/2012 (10a.) (*)].

- LAUDO. DEBE DECLARARSE PROCEDENTE EL INCIDENTE EN EL QUE SE ALEGA LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL PARA SU CUMPLIMIENTO SI SE CONDENÓ A LA REINSTALACIÓN DEL TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO, PERO PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE AQUÉL SE DECLARÓ FIRME LA INHABILITACIÓN IMPUESTA EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
- REINSTALACIÓN. EL DERECHO DEL PATRÓN DE NEGARSE A ACATAR LA CONDENA RELATIVA NO PRECLUYE SI LA AUTORIDAD LABORAL OMITIÓ DECIDIR LO CONDUCENTE EN EL LAUDO, EN TANTO PUEDE HACERSE VALER HASTA SU EJECUCIÓN.
- INSUMISIÓN AL ARBITRAJE Y NEGATIVA A ACATAR EL LAUDO. NO PUEDEN HACERSE VALER SUCESIVAMENTE O COEXISTIR EN UN MISMO JUICIO.
- INSUMISIÓN AL ARBITRAJE LABORAL. CONTRA LA INTERLOCUTORIA QUE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE RELATIVO Y ORDENA LA CONTINUACIÓN DEL JUICIO EN SU ETAPA ARBITRAL, POR LO QUE HACE A LAS PRESTACIONES QUE NO FUERON MATERIA DE LA LITIS INCIDENTAL, PROCEDE EL AMPARO INDIRECTO.
- INSUMISIÓN AL ARBITRAJE. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE LA DECLARA PROCEDENTE Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE AL DAR POR CONCLUIDO EL JUICIO LABORAL, PROCEDE EL AMPARO DIRECTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA EMITIDO EN UN INCIDENTE TRAMITADO ANTES DE LA AUDIENCIA DE LEY.
- CONTRATO-LEY. NO CORRESPONDE AL TRABAJADOR LA CARGA DE PROBAR LA EXISTENCIA DE PRESTACIONES EXTRALEGALES EN ÉL CONTENIDAS, CUANDO HA SIDO PUBLICADO EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL RESPECTIVO.
- TRABAJADORA EMBARAZADA. SI EL PATRÓN SE EXCEPCIONA ADUCIENDO QUE LA ACTORA RENunció Y ÉSTA DEMUESTRA QUE AL MOMENTO DE CONCLUIR EL VÍNCULO LABORAL ESTABA EMBARAZADA, EL SOLO ESCRITO DE RENUNCIA ES INSUFICIENTE PARA DEMOSTRAR QUE FUE LIBRE Y ESPONTÁNEA.